

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**43725** *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Básico de Nuevo Edificio de Viajeros en la Estación de Santiago de Compostela".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en A Coruña (Avda. de la Maria 23 15001 A Coruña), en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (Pazo de Raxo, Praza do Obradoiro, 1), en la Dirección de Proyectos de AV y Estaciones de la Dirección General de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 - 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública expropiaciones Proyecto Básico de Nuevo Edificio de Viajeros en la Estación de Santiago de Compostela".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Nº de finca	Referencia catastral	Titular	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Expropiación definitiva (m²)
Y-15.0780-0001		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4.347	0	27.525

Madrid, 10 de octubre de 2019.- Director General, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

**ID: A190056950-1**